



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN
No. DE OFICIO: TDIF/233/2021
EXPEDIENTE: 29.94/199.1

ASUNTO: El que se Indica

Tecate, B.C. a 20 de julio de 2021

**LIC. NAYELI SARAY CHACÓN HERNANDEZ,
JEFE DE LA UMAI
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE.
PRESENT E.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo me permito dar cumplimiento al Artículo 81, Fracciones XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; relativo a los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

Con base en lo anterior, tengo a bien informarle que, al cierre del 2do. Trimestre 2021, no se han realizado informes que, por disposición legal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, B. C., este obligado a generar, además de lo dispuesto en la normatividad vigente por esta Paramunicipal.

Sin otro particular por el momento, me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mis consideraciones

ATENTAMENTE
“BIENESTAR PARA TODOS”

LIC. JOAQUIN TREVIÑO LARA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

C.c.p.- Archivo



Calle José Gutiérrez Durán #645
Fracc. La Hacienda, Tecate, Baja California cp. 21448
Teléfonos: (665) 103-6730 y (665) 654-1630